



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 134/02

SALTA, 30 MAY 2002

Expediente N° 8.118/99.-

VISTO la renuncia interpuesta por el Dr. Roberto Anibal SCOTTO al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 080/02, solicita a este Cuerpo aceptar dicha renuncia, con efecto retroactivo al 01/05/02.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber sido quien designó al Dr. Scotto en el cargo de profesor regular.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 049/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2002)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Roberto Anibal SCOTTO, D.N.I. N° 12.883.617, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura ANÁLISIS FUNCIONAL del Departamento de Matemática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto al 1° de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Exactas, Dr. Scotto, Dirección General de Personal y Obra Social de la UNSa.. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR